

CPVIE: PIA DEL PERSONAL LABORAL Y PROMOCIÓN INTERNA 2020/21

Hemos tratado el PIA 2023 para el personal laboral, y nos confirman que se aplicará en las condiciones y términos de los acuerdos anteriores, aunque en la mesa en la que se tratará será en la Comisión de Seguimiento del PIA del día 20. Ya se ha solicitado la autorización necesaria a la CECIR y, dependiendo de cuando responda, se cobrará en la nómina de abril o mayo con los atrasos correspondientes.

Para el personal Fijo Discontinuo el PIA será proporcional al tiempo de trabajo efectivo, como ha sido siempre, y no a la antigüedad.

CCOO propone que la Administración dicte unos criterios generales para el cumplimiento del horario a realizar del PIA para el personal fijo discontinuo, evitando que en cada territorio del estado se establezcan diferencias y discriminación.

Que se compute para dicho personal el tiempo de vacaciones en julio a efectos de pago de ese mes de PIA (Plan de Intensificación de Actuaciones), con el correspondiente aumento horario (1 hora más).

Se nos comunica que el número de plazas del proceso de promoción interna será de 450 plazas. Nos presenta la Administración un último borrador de las Bases de la convocatoria, sobre el que **CCOO** vuelve a solicitar ciertas mejoras que ya presentó por escrito anteriormente. Ante ello, la AEAT parece que las ve viables y nos enviará uno definitivo, para poder tramitar todas las autorizaciones pertinentes ya y que se publique lo antes posible.

CCOO planteó a RRHH que al promocionar no se cambie de destino, a no ser que sea incompatible con el puesto obtenido, algo que ha sido aceptado por la Administración.

El personal Fijo Discontinuo podrá participar en este proceso de promoción interna, siempre y cuando tenga 18 meses de servicios prestados en la AEAT.

Por otro lado, no habrá puntuación mínima para superar la fase de oposición, y la Administración proporcionará el temario para este proceso selectivo de promoción interna cuando se publique la convocatoria.

CCOO defiende que los coordinadores de personal subalterno, que en el actual convenio están en el Área Administrativa, puedan presentarse en este proceso a las plazas del nuevo Área Administrativa y Tributaria, algo que la Administración ve viable y procederá a estudiar.

Hemos preguntado sobre el tema de las novaciones a tiempo completo del personal Fijo Discontinuo y La Administración nos responde que, además de la solicitud de autorización de las 230 plazas existentes actualmente, han solicitado un aumento del número de ellas y que están pendientes de la autorización correspondiente. También abren la posibilidad de ampliar el número de destinos provinciales, dada la necesidad de personal de esa categoría en más Delegaciones.

Adjunto a esta nota informativa está el desglose de plazas de promoción interna, así como los grupos profesionales y categorías.

Para más información pincha en los siguientes enlaces:

- [Blog de CCOO-AEAT en el espacio sindical de la Agencia Tributaria](#)
- [Web de CCOO-AEAT](#)